SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SURGESA S.A.

Se comunica al público que la compañía **SURGESA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **SC-INC-DNASD-SAS-14-** 0001495 el 13 MAR 2014

El capital suscrito actual es **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas, y el capital autorizado es de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

Además se reforma el estatuto social en lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía se dedicara a: a) La industrialización y comercialización de productos lácteos, b) El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; c) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su extracción hasta su comercialización, tanto interna como externa; d) La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banano, soya, arroz, maíz, maderas comerciales; e) La industrialización de productos del mar tales como camarón, langosta y/o crawfish, atún, sardinas y peces en general; f) La reproducción en cautiverio de camarones mediante el establecimiento de laboratorios de artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas capturadas o por la maduración de los adultos en criaderos especiales; (...). **ARTÍCULO SEXTO**.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ciento noventa y cuatro mil inclusive, contendrá las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

ERS/DAB

Guayaquil, 13 MAR 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS